



**VISTOS:** el Memorando N° 001294-2025-DDC HVCA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica; el Informe N° 000042-2026-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; la Hoja de Elevación N° 000026-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso 1 del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, establece que “*se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial que se trasmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana*”;

Que, el numeral 2 del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que son bienes inmateriales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura establece que es función exclusiva del Ministerio de Cultura realizar acciones de declaración, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección de Patrimonio Inmaterial está encargada de gestionar, identificar, documentar, registrar, inventariar, investigar, preservar, salvaguardar, promover, valorizar, transmitir y revalorizar el patrimonio cultural inmaterial del país, en sus distintos aspectos, promoviendo la participación activa de la comunidad, los grupos o individuos que crean, mantienen y transmiten dicho patrimonio y de asociarlos activamente en la gestión del mismo. Depende jerárquicamente de la Dirección General de Patrimonio Cultural;

Que, con Expediente N° 0164759-2023, la Asociación Social Deportivo Cultural de los Centros Poblados del distrito de Huaribamba - Tayacaja suscrito, además, por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaribamba solicitan la declaración de la danza



de los Abuelitos de Huaribamba, distrito de Huaribamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 338-2015-MC, se aprueba la Directiva N° 003-2015-MC, Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, en la que se establecen los lineamientos y normas para la tramitación del expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial;

Que, a través del Informe N° 000042-2026-DGPC-VMPCIC/MC la Dirección General de Patrimonio Cultural remite el Informe N° 000051-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-JFG/MC mediante el cual la Dirección de Patrimonio Inmaterial evalúa, analiza y considera viable se declare Patrimonio Cultural de la Nación la danza de los Abuelitos de Huaribamba en el ámbito del distrito de Huaribamba, de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica;

Que, la danza de los Abuelitos de Huaribamba constituye una manifestación cultural que refleja el sincretismo religioso entre las tradiciones católicas y andinas generadas durante el Virreinato a través de las congregaciones de Dominicos y Franciscanos. La danza es interpretada en el marco de la fiesta patronal de Año Nuevo, que se celebra en honor al nacimiento del Niño Jesús y que se desarrolla del 30 de diciembre al 05 de enero teniendo como escenario las calles, barrios y viviendas de las autoridades de la fiesta, el frontis de la municipalidad y de la parroquia de Santa Ana de la comunidad de Huaribamba en el distrito del mismo nombre perteneciente a la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, la danza de los Abuelitos de Huaribamba representa al antiguo consejo de ancianos conformado por sabios y curanderos, personas mayores que con el paso del tiempo y gracias a sus conocimientos y vasta experiencia adquieren prestigio y reconocimiento al interior de la comunidad. En la danza, estos ancianos sabios teatralizan la autoridad civil mediante la escenificación de juicios y castigos, recreando la administración de justicia popular basada en el derecho consuetudinario como una forma de preservar el orden social durante la fiesta. Aun así, tradicionalmente se encuentran impedidos de ingresar a la parroquia Santa Ana por considerárseles sabios andinos y curanderos. Además de la dimensión simbólica de poder y sabiduría, los Abuelitos de Huaribamba también incorporan la bufonería como parte de su personalidad escénica, realizando travesuras, bromas, juegos y retos, lo que añade un componente festivo y cómico a su representación dancística;

Que, la danza de los Abuelitos de Huaribamba está organizada de acuerdo a la división que propicia la dualidad andina. De esa manera la comunidad se divide en dos barrios opuestos y complementarios: el Jananlao o barrio de arriba y el Uraylao o barrio de abajo. En el Jananlao se lleva a cabo gran parte de las celebraciones en honor al Niño Patrón, mientras que en el Uraylao se rinde culto al llamado Erq'e Niño o Niño Llorón, cada uno con su propia cuadrilla de danzantes, autoridades tradicionales y expresiones rituales. Asimismo, cada cuadrilla se organiza por una diarquía mediante la autoridad y el liderazgo del caporal mayor y caporal menor, el abuelo mayor y el abuelo menor;



Que, según el relato de los portadores, el antiguo consejo de ancianos, conformado por curanderos de mayor edad, habitaba las alturas del Apu Chojojoto y Chucmay, montañas sagradas donde se realizaban ofrendas, ritos y pagos a la Pachamama. Durante la víspera del Año Nuevo, se menciona que estos sabios descendían a la comunidad de Huaribamba para participar de la festividad del Niño Jesús, rindiéndole culto a través de la danza y rituales de ofrenda. Al concluir la celebración, se despedían y retornaban nuevamente a los Apus, cerrando así el tiempo festivo ritual;

Que, cada año, los mayordomos de la fiesta patronal de Año Nuevo se encargan de nombrar al caporal mayor el cual, por su experiencia y sabiduría, asume la responsabilidad de gestionar la fiesta, conformar y coordinar las cuadrillas de danzantes, organizar la ruta del pasacalle, establecer los turnos de los músicos, coordinar los saludos y visitas a las autoridades, ordenar la presentación de las demás expresiones dancísticas durante la fiesta y definir los horarios para la alimentación de los danzantes. Por su parte, el caporal menor dirige y guía las coreografías de la cuadrilla de los Abuelitos de Huaribamba, compuesta aproximadamente por treintaicinco danzantes y es responsable de conducir las pruebas de valor entre ambas cuadrillas. Para ejercer su cargo, ambos caporales portan bastones de madera, símbolos de su autoridad durante el tiempo festivo;

Que, el caporal mayor y el caporal menor son los danzantes de mayor jerarquía dentro de la cuadrilla. Ambos se distinguen principalmente por portar un bastón de madera, símbolo de autoridad y liderazgo en las comunidades andinas. La indumentaria de los caporales se diferencia de los demás danzantes por estar compuesta por un pantalón de vestir color negro, una camisa blanca, zapatos negros, correa de cuero y sombrero de paño de color negro. Durante los días lluviosos o en las noches frías, los caporales suelen usar chompas de lana o ponchos de color nogal, prendas de tejido grueso y teñido en un tono de marrón oscuro que los mantienen abrigados durante la fiesta;

Que, las cabeceras de las cuadrillas de los Abuelitos de Huaribamba son liderados por el caporal mayor y el caporal menor, ubicados siempre detrás del mayordomo y la comparsa de músicos, guiando los desplazamientos con zapateos, contrapunto o agarradera entre los Abuelitos de Huaribamba, marcando en todo momento mucha energía, ritmo, piruetas, acrobacias y bromas. El abuelo mayor y el abuelo menor, por otro lado, son los danzantes más experimentados y que se sitúan detrás de los caporales, replicando y guiando al resto de abuelitos a fin de que todos realicen las mismas acciones;

Que, la máscara es un elemento significativo en la indumentaria de los Abuelitos de Huaribamba, siendo una pieza confeccionada en madera aliso con acabado opaco, aunque antiguamente se elaboraba con piel de animal, yeso o arcilla. Estas máscaras comparten ciertos rasgos comunes, las expresiones que representan suelen ser exageradas, manifestando alegría, enojo o amenaza, lo que les confiere un carácter simbólico y expresivo dentro de la danza. Esta representación se complementa con la voz distorsionada en una tonalidad aguda o grave, haciendo alusión a la voz de un abuelo viejo. Se espera que la máscara y la voz distorsionada ayuden a que los danzantes mantengan su anonimato hasta el final de la fiesta;

Que, los Abuelitos de Huaribamba visten un traje de sastre, compuesto por un chaleco, dos aletas, un espaldar y un pantalón de un color rojo intenso, prendas que son



bordadas con hilos de oro, plata, decoradas con lentejuelas, grecas, flequillos y pliegues de color blanco que brindan un halo de movimiento. El chaleco tiene greca, cintillos y flequillos entrecruzados de color dorado y colores llamativos. En los costados y bordes de los hombros lleva pliegues de color blanco. Las aletas son prendas llamativas de forma ovalada que se llevan cosidas al costado y en la parte inferior del chaleco, ubicándola a la altura de la cintura; esta prenda se adorna por bordados en alto relieve de formas geométricas, símbolos cristianos o imágenes del Niño Jesús. Algunas aletas pueden variar en el diseño por la incorporación de espejos, lentejuelas, y guirnaldas. El espaldar es semiovalado, mediano; también lleva bordados de alto relieve que guardan similitud y están en juego con las aletas. El pantalón presenta decoraciones y pliegues de color blanco a lo largo del costado y en la base;

Que, las camisas de color blanco que llevan los Abuelitos de Huaribamba contrastan con la intensidad del traje. Los zapatos y correa, confeccionados en cuero, son de color negro y el sombrero es de paja y ala ancha. Cada Abuelito de Huaribamba porta también un látigo de cuero trenzado de tres puntas, una sonaja como su instrumento de percusión, un pañuelo de color blanco y la shucupa, un mantel grande de color blanco que cubre los contornos del rostro desde la cabeza hasta el mentón con el propósito de proteger la piel de la presión y el contacto directo que ejerce la máscara sobre el rostro. Asimismo, algunos danzantes llevan muñecos de Abuelitos de Huaribamba que cargan en brazos o van cosidos en el chaleco a la altura del pecho;

Que, la sonaja o azuela es un instrumento de percusión que se usa en diversas manifestaciones de las comunidades andinas. Hechas generalmente de madera, cada Abuelito de Huaribamba elabora su propia sonaja. Estos instrumentos idiófonos tienen una manga y un soporte de marco rectangular con cuatro aberturas por las que cruza un alambre del cual se colocan planchas circulares de metal u hojalata que al ser sacudidas vibran y producen un sonido brillante que acompaña el ritmo del zapateo y expresión corporal. Los danzantes mencionan que con la sonaja se expresa alegría, admiración y triunfo, como también declive en sus emociones con movimientos lentos y pausados. Puede usarse también para llamar la atención del público y de los propios compañeros;

Que, el pañuelo es una pieza de tela de forma cuadrada, de color blanco, que se ata con un nudo al asa del chicote y se deja flamear durante la danza. Se agita al compás de cada movimiento. El uso del pañuelo cobra un especial realce en los momentos de pascuas y ofresa, cuando se coloca en el hombro de los asistentes elegidos para colaborar con monedas o billetes, los cuales son dejadas en la mesa del abuelo mayor. Previo a ello, el asistente le pide realizar danzas y acrobacias y, en retribución, se le brinda sara machca o llama caldo;

Que, la música de la danza de los Abuelitos de Huaribamba está compuesta por dos conjuntos musicales, el primero corresponde al marco musical de arpa y violín que se encarga de tocar las pascuas, waylias y la contradanza. Se acompaña del canto de las mayoralas y para la contradanza los Abuelitos acompañan la música con el zapateo y el percutir de la sonaja. Además, también se cantan waylias de navidad donde los Abuelitos juegan y bromean mientras las mayoralas cantan en cada esquina de la plaza. El segundo conjunto musical es la orquesta típica del centro, compuesta por saxos de diferentes registros, clarinetes, violines y un arpa. Por su cercanía, la mayor parte de las orquestas típicas provienen de la región de Junín, estando integradas en promedio por entre diez a diecisésis músicos, lo que genera una gran sonoridad durante el pasacalle;



Que, la fiesta patronal de Año Nuevo inicia cada 30 de diciembre con el chaqui tincuchi en la casa de cada mayordomo, expresión que significa chocar entre los pies. Durante este momento, y a pedido del caporal, los danzantes de tijeras que participan se enfrentan entre ellos a modo de contrapunto, compitiendo para identificar al mejor y a quién se le denomina primera gala. De igual forma se enfrentan las mayoralas, siendo que aquella que baila y canta mejor es elegida como primera mayoralá. Ambos ganadores siempre irán a la cabecera de la comparsa junto al mayordomo o detrás suyo; representándolo y enfrentándose a otros danzantes de tijeras y mayoralas del barrio opuesto;

**Que, el Alba se realiza el 31 de diciembre. En cada barrio, el caporal mayor y el caporal menor elaboran un atado compacto de ichu, recolectado el día anterior en las alturas del Apu Chojotó. Simultáneamente, el mayordomo y sus familiares decoran de manera festiva las andas del Niño Patrón y del Erqu'e Niño. Durante la madrugada, los mayordomos llevan en andas la imagen del Niño Jesús en dirección a la plaza principal, la parroquia y alrededores, anunciando con el estribillo de las mayoralas las primeras pascuas. Luego de los saludos a las autoridades, los devotos y danzantes retornan a la casa del mayordomo. Por la tarde nuevamente se desplazan a la plaza para invitar al pueblo a la festividad y presentando en cada esquina de la plaza el contrapunto de danzantes de tijeras y los cantos de pascuas de las mayoralas. Cada mayordomo ofrece chicha de qora o sara machca con hojas de coca. Luego guardan las andas en la parroquia Santa Ana. La celebración culmina cuando se regresa a la casa del mayordomo para cenar y descansar;**

Que, el primero de enero tienen lugar las Pascuas, Año Nuevo, misa y ofresa. Desde la madrugada se recibe con algarabía en la casa del mayordomo a los Abuelitos de Huaribamba, quienes se integran a la festividad según la afinidad del barrio. Durante la mañana, o al mediodía de Pascuas, los mayordomos se dirigen a la parroquia Santa Ana para la misa del Niño Jesús oficiada por el párroco, momento en que son dejadas las andas del Niño Patrón y Erqu'e Niño donde se mantendrán hasta el próximo año. Tras la misa, se instalan dos mesas para las ofrendas, una del mayordomo y la otro de los Abuelitos de Huaribamba;

Que, el danzante de tijera realza sus bailes y acrobacias, elige a alguno o varios participantes de la comunidad y visitantes, les coloca su pañuelo en el hombro o en la mano y luego los dirige a la mesa del mayordomo para que dejen su ofresa u ofrenda económica. En reciprocidad, junto con sus familiares, el mayordomo les ofrece copitas de licor. Por su parte, los Abuelitos de Huaribamba identifican a un asistente o grupo de asistentes a quienes les realizan bailes y acrobacias para luego colocarles el chicote en el hombro y llevarlos a la mesa del caporal mayor y caporal menor a fin de que dejen unas monedas o billetes. En gratitud, los asistentes reciben sara machca o llama caldo. Todo lo recolectado en la mesa de los Abuelitos de Huaribamba es contado por el caporal o el abuelo mayor y se le entrega al mayordomo. Culminado la actividad tradicional de la ofresa, las comparsas se retiran a la casa de los mayordomos, quienes ofrecen almuerzo y cena;

Que, el japinacuy o contrapunto se realiza el 2 de enero. Se trata de una competencia de destrezas entre danzantes de tijeras, mayoralas y abuelitos, acompañados por músicos de ambas mayordomías. La comunidad se reúne en el estadio para presenciar la habilidad y destreza de los danzantes. El público puede



**premiar a los participantes con monedas o billetes. Al anochecer se anuncian los ganadores de las competencias y la celebración continúa en la casa del mayordomo, donde se da el convido de sara machca y llama caldo;**

**Que, el caporal convido se presenta el 3 de enero cuando los caporales invitan a sus casas a los mayordomos, danzantes de tijeras y acompañantes. Durante el evento, los Abuelitos de Huaribamba muestran su valor, destreza y agilidad mediante acrobacias y pruebas sobre una soga tendida en la calle o el río causando admiración entre los asistentes. Luego, los familiares comparten el convido y la sara machca, ponche, y llama caldo. La jornada concluye con un baile general acompañado por la orquesta típica y demás músicos de arpa y violín;**

Que, el **mayordomo convido**, se celebra el 4 de enero. En esta fecha, cada mayordomo, en su respectiva casa, prepara picante de cuy que generalmente se sirve por la noche a modo de despedida y agradecimiento, además de la entrega de pollitos vivos en forma de pago como símbolo de reciprocidad entre danzantes y mayordomos. Según la creencia los Abuelitos retornarán a los Apus de *Chojojoto* y *Chucmay*. Durante este día se hace la **elección del nuevo mayordomo**. Los asistentes hacen ofrecimientos y compromisos para apoyar la organización del próximo año. En medio de esta ceremonia se hace entrega de la banda al nuevo mayordomo, al son de la diana interpretada por los músicos, mientras que el nuevo mayordomo es alzado en hombros entre felicitaciones. Esta reunión se extiende hasta altas horas de la noche y culmina con el pago a los músicos y la entrega de algunos regalos a los acompañantes de la presente mayordomía;

Que, la coreografía de la danza de los Abuelitos de Huaribamba es variada, se expresa en los pasacalles, el contrapunto, las acrobacias y retos acompañados por la orquesta típica o el conjunto tradicional. Durante el pasacalle las cuadrillas acompañadas de la orquesta típica, familiares e invitados, hacen un despliegue de destreza, agilidad y equilibrio, danzando de forma lateral con volteretas y zapateos, cambiando de voz y formando dos filas guiadas por el caporal mayor y caporal menor, seguidos del abuelo mayor y el abuelo menor. Tanto durante el trayecto como en cada parada los abuelitos siempre se retan a través de su caporal, quien cada cierto tiempo baila de manera temeraria trepando muros, o realizando acrobacias, ante lo cual el grupo de abuelitos liderado por el abuelo mayor, está obligado a responder de forma secuenciada, hasta que finaliza el último danzante de la fila. Cuando toda la multitud se detiene en las esquinas, algunos abuelitos representan el control social, castigando los excesos de los devotos, músicos o compañeros. Otros bailan exagerando los pasos o imitando las acrobacias de los danzantes de tijeras; asimismo, participan del contrapunto, donde muestran su destreza en el zapateo y se retan en parejas. Así, la danza de los Abuelitos de Huaribamba está íntimamente ligada a la fiesta patronal de Año Nuevo y a la devoción al Niño Jesús;

Que, la danza de los Abuelitos de Huaribamba es una expresión cultural que refiera a la memoria histórica del distrito, representando personajes de la sociedad prehispánica como son los curanderos, sabios andinos o aquel antiguo consejo de ancianos. Es una danza que se practica en un contexto festivo religioso, estableciendo lazos de parentesco y amistad entre músicos, danzantes, autoridades y pobladores, visibilizando la diversidad de formas de expresión de la música y danza en las comunidades andinas. Esta práctica se extiende y difunde como parte de las expresiones de religiosidad popular manteniendo el arraigo de la población con las tradiciones, la cosmovisión andina y el ámbito geográfico, lo que las dota de un



importante elemento de identidad, creatividad y orgullo que se ha trasmisido de generación en generación y que mantiene su vigencia hasta nuestros días;

Que, en el Informe N° 000051-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-JFG/MC se detallan las características, la importancia, el valor, alcance y significado de la danza de los Abuelitos de Huaribamba en el ámbito del distrito de Huaribamba, de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, motivo por el cual dicho informe constituye parte integrante de la resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con los vistos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Directiva para la declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de la obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural, aprobada por Resolución Ministerial N° 338-2015-MC;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Declarar Patrimonio Cultural de la Nación la danza de los Abuelitos de Huaribamba en el ámbito del distrito de Huaribamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, por las consideraciones expuestas.

**Artículo 2.-** Encargar a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, en coordinación con la comunidad de portadores, la elaboración cada cinco años de un informe detallado sobre el estado de la expresión de modo que el registro institucional pueda ser actualizado en cuanto a los cambios producidos en la manifestación, los riesgos que pudiesen surgir en su vigencia, y otros aspectos relevantes, a efectos de realizar el seguimiento institucional de su desenvolvimiento y salvaguardia, de ser el caso.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano", así como su difusión en la sede digital del Ministerio de Cultura ([www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)) con el Informe N° 000051-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-JFG/MC.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución y el Informe N° 000051-2025-DPI-DGPC-VMPCIC-JFG/MC a la Asociación Social Deportivo Cultural de los Centros Poblados del distrito de Huaribamba – Tayacaja y comunicarla a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica.

**Regístrate, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**GISELLA MARIELL ESCOBAR ROZAS**  
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES